

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-039 DE 2015

### ADENDA No. 2

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT-039 de 2015, cuyo objeto es: **“CONTRATAR UN GRUPO CONSULTOR CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS EDUCATIVO- TURÍSTICOS, DE CULTURA TURÍSTICA O DE CARÁCTER SOCIAL O DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A 72 INSTITUCIONES DEL PAÍS QUE PERMITA INVOLUCRARLAS EN LA RED DE COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO Y SE ADELANTE INVENTARIO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA RELACIONADAS CON EL TURISMO”**, se procede a modificar los términos de la invitación, en razón a la solicitud del Evaluador Técnico, en los siguientes aspectos:

**PRIMERO.** En el Capítulo 5. Numeral 5.1.2 Equipo de Trabajo. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

“(...)

5.1.2 EQUIPO DE TRABAJO.

- A. Un Director de Proyecto
- B. Dos Asesores Expertos en Turismo
- C. Dos Asesores Pedagógicos
- D. Dos Profesionales Universitarios de Apoyo

PERFILES / NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA	FORMACIÓN				EXPERIENCIA			TOTAL
	Diplomado	Especialización	Maestría	Máximo Puntaje por Nivel Educativo	3 años de experiencia	Superior a 5 años	Máximo Experiencia Específica	Máximo total
Un director (a) del proyecto profesional universitario en, administración turística o afines, licenciado en pedagogía Con estudios de posgrado en educación o pedagogía <b>o turismo o ciencias sociales</b> y experiencia mínima de 3 años en proyectos desarrollo turísticos.	0	25	40	40	50	Por cada año adicional a los primeros 3 años de experiencia se otorgará 2 puntos hasta completar un máximo de 10 puntos	60	100

						adicionales.			
Asesor experto en turismo (2) Profesional universitario en, administración turística o afines. Con estudios de posgrado en turismo, temas ambientales, temas culturales. Debe contar con experiencia mínima de 3 años en el desarrollo o participación en proyectos turísticos.	25	40		40	30	Por cada año adicional a los primeros 3 años de experiencia se otorgará 2 puntos hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.	40	80	
Asesor pedagógico (2) licenciado en estudios de pedagogía o educación, o psicología. Con estudios de posgrado en educación o pedagogía. Con experiencia mínimo a de 3 años en proyectos de educación.	10	25	40	40	30	Por cada año adicional a los primeros 3 años de experiencia se otorgará 2 puntos hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.	40	80	
Profesional Universitario de apoyo (2) Profesional universitario en, administración turística o afines, pedagogía o educación.	15	25		25	NA	Por cada año de experiencia se otorgará 2 puntos hasta completar un máximo de 10 puntos.	10	35	
TOTAL									490
<i>Nota : Los puntajes de la formación y la experiencia no son acumulables</i>									

(...)"

**SEGUNDO.** En el Capítulo 4. Numeral 4.4.1 Experiencia General del Proponente. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"(...)

4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

(...)

*En caso que el proponente presente más de **tres (3)** certificaciones solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta las **tres (3)** primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluara cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones. (...)*

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com](http://www.fontur.com)

Dado en Bogotá D.C., el viernes tres (3) de julio de 2015.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
DIRECTORA JURÍDICA  
P.A. FONTUR

Proyectó: Julian Garcia.

